



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Prácticas Externas

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

9383

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas Externas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Todos

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Español: Lengua y Literatura

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es, 672 147 028)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3.º curso; pueden realizarse en cualquiera de los dos semestres

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CP01SUB1.Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
- CP04SUB3.Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
- CP05SUB1.Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
- CP05SUB3.Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
- CP06SUB1.Aplicar estrategias didácticas en la enseñanza del español.
- CP06SUB2.Realizar tareas de corrección, edición y asesoría lingüística.
- CP06SUB3.Desarrollar proyectos de gestión y divulgación cultural en el ámbito de la filología.
- CP07SUB1.Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
- CP07SUB2.Aplicar herramientas tecnológicas en la edición y crítica textual.
- CP08SUB1.Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.
- CP08SUB2.Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
- CP08SUB3.Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
- CP09SUB1.Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.
- CP09SUB2.Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer las aplicaciones de las materias de lengua, literatura y civilización española en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de aplicación de las materias de lengua, literatura y cultura española a situaciones reales. Desarrollar la aplicación práctica de las competencias adquiridas en todos los módulos y materias del Plan de Estudios.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenidos y Organización de las prácticas externas Contenidos Los contenidos dependerán de las funciones que se asignen a cada estudiante en la empresa seleccionada. Organización de las prácticas externas Esta asignatura se ofertará cada curso con las plazas dadas por los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes o los que se implementen en cada caso. Se asignará a cada práctica ofertada una persona tutora interna (en la Universidad) y una persona tutora externa (en el lugar de realización de la práctica externa), que velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos. En colaboración, elaborarán el perfil idóneo de cada estudiante que se incorporará a la práctica. El/la tutor/a interno/a evaluará la adecuación a ese perfil del alumnado que solicite las prácticas ofertadas, realizando una propuesta de asignación. El/la tutor/a externo/a realizará el seguimiento de las tareas encomendadas a cada estudiante en la práctica externa, realizando un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del/a estudiante. Por su parte, cada estudiante que realice prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias de la materia.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9383&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).
AF11. Realización de prácticas externas.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	Todas	0	130	130
MD08. Tutorías individuales presenciales.	Todas	5	0	5
MD10. Supervisión individualizada presencial (prácticas externas y/o Trabajo Fin de Grado).	Todas	5	0	5
MD11. Supervisión presencial de trabajos (individuales/grupales).	Todas	10	0	10
Total		20	130	150



12. Sistemas de evaluación:

Las Prácticas Externas podrán realizarse en el primer o en el segundo semestre. La evaluación se realizará por el/la tutor/a interna/o, a partir del informe o informes del/la tutor/a externa/o (50 % de la calificación final) y de la elaboración de la memoria de las prácticas (50 % de la calificación final), valorándose la adquisición de las competencias previstas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

- Informe o informes del/la tutor/a externa/o: 50 %
- Elaboración de la memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas: 50 %

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajo individual: memoria de prácticas.	50 %	50 %
SE07. Informe del/a tutor/a de la empresa sobre el desempeño del/la estudiante durante las prácticas.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Se asignará a cada práctica ofertada un/a tutor/a interno/a (en la Universidad) y un/a tutor/a externo/a (en el lugar de realización de la práctica externa). Las/los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos.

14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3n-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades->



UNIVERSIDAD DE BURGOS
TODOS

ycomunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes

15. Idioma en que se imparte:

Castellano